



Departamento de
Pintura

Plan de igualdad

El Plan de Igualdad del Departamento de Pintura tiene como objetivo principal promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, exigiendo la aplicación del artículo 26 de la Ley de Igualdad, así como crear una cultura de Igualdad en los distintos ámbitos (docencia, investigación, relaciones laborales, formación, representatividad, conciliación y corresponsabilidad)

Para ello activa y asume como propio el **II Plan de Igualdad 2020/2024 de la Universidad de Granada (pdf)**. Aprobado en sesión de Consejo de Gobierno el 16/12/2019.

El Departamento de Pintura lo ha incorporado como documento de referencia con todos los ejes y actuaciones desarrollados en el mismo:

- Cultura de Igualdad
- Formación
- Investigación y Docencia
- Relaciones laborales
- Representación de las mujeres en la UGR
- Conciliación y Corresponsabilidad
- Acoso y violencia de género
- Personas LGTB
- Nuevas Masculinidades e Igualdad

Con estos ejes, el Departamento de Pintura de la Universidad de Granada asume el compromiso de impulsar y defender una sociedad democrática, ecuánime y diversa